

Comité consultatif d'experts sur la santé des enfants et l'environnement en Amérique du Nord
Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte
Expert Advisory Board on Children's Health and the Environment in North America

25 de Septiembre de 2003

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: 03-03

Continuación del trabajo sobre evaluación de riesgos y salud ambiental de la infancia

El Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (en adelante el “Consejo Consultivo de Expertos”) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA):

HABIENDO participado en el Taller Trilateral sobre Evaluación de Riesgos y Salud Ambiental de la Infancia, organizado por la CCA y el Grupo Técnico de Trabajo sobre Plaguicidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y celebrado en Oaxaca, México, del 19 al 21 de febrero de 2003;

RECONOCIENDO la calidad y amplitud de las presentaciones y contribuciones al taller;

OBSERVANDO, sin embargo, que aún es mucho lo que falta por aprender respecto de la evaluación de riesgos, que existen lagunas en el conocimiento que deben subsanarse, y que escasean los profesionales capacitados en la materia;

CONOCIENDO el interés del Consejo en dar seguimiento a los trabajos en el área de evaluación de riesgos;

POR LA PRESENTE

PLANTEA lo siguiente para consideración por parte del Consejo:

1. Es necesario elaborar un marco conceptual para la evaluación de riesgos en relación con la salud infantil que no sólo permita un entendimiento común de su complejidad y limitaciones, sino que además tome en consideración las vulnerabilidades especiales de la infancia, derivadas de sus factores microambientales y características fisiológicas y conductuales singulares.

Resulta urgente ampliar el uso de datos epidemiológicos en la evaluación de riesgos a efecto de garantizar una adecuada protección de la población infantil ante los peligros ambientales generalizados. Si bien los estudios epidemiológicos no siempre están disponibles, será importante utilizarlos preferentemente en la evaluación de riesgos de

aquellos contaminantes presentes en los entornos de los niños. Cuando no se disponga de información epidemiológica sobre las exposiciones usuales, entonces la realización de estudios epidemiológicos deberá convertirse en una prioridad de las dependencias de salud ambiental.

Un primer paso de gran utilidad sería que cada país integre un inventario de los materiales de referencia existentes en la materia, y que se asigne al Secretariado de la CCA la responsabilidad de concentrar esta información y ponerla a disposición pública.

Otro paso importante consistiría en apoyar la realización de un estudio de caso trinacional para evaluar sustancias específicas o un grupo de sustancias, y luego compartir los resultados de este trabajo entre personal capacitado en materia de riesgos. El plomo, los plaguicidas —en particular, los herbicidas— y los contaminantes atmosféricos destacan entre las principales sustancias que podrían ser objeto de tal estudio de caso.

2. Se recomiendan una serie de pasos para comenzar a atender la necesidad de desarrollo de la capacidad y capacitación de nuevos profesionales en los ámbitos de la evaluación, manejo y comunicación de riesgos, con especial atención a las vulnerabilidades singulares de la infancia. En particular, recomendamos aumentar el número de investigadores y profesionales en evaluación de riesgos con estudios formales en epidemiología y toxicología.
 - Propiciar un aumento tanto de los conocimientos epidemiológicos como de las actividades institucionales con foco en los riesgos ambientales para la salud infantil, a efecto de apoyar las decisiones sobre manejo de riesgos y la comunicación de estos mismos. En este punto, sería recomendable dar consideración especial a un apoyo para México.
 - Promover la planeación y realización de cursos básicos de capacitación para formar asesores en evaluación, manejo y comunicación de riesgos que cubran las necesidades de los tres países de contar con conocimiento experto sobre las vulnerabilidades especiales de los niños. Entre los posibles temas relevantes se cuentan el concepto de capacitar a los propios capacitadores, así como la capacitación a especialistas en múltiples disciplinas y de diferentes sectores, incluidos los prestadores de servicios de salud locales. Para ello deberá solicitarse el apoyo de instituciones académicas.
 - Aprovechar las políticas nacionales vigentes en materia de ciencia, y alentar la adopción de nuevas políticas orientadas a que las instituciones educativas y de investigación dirijan sus esfuerzos a la formación de especialistas en epidemiología, evaluación y comunicación de riesgos, así como a la creación de programas de investigación para mejorar el conocimiento de los riesgos ambientales en relación con la salud infantil.
 - Promover el desarrollo de la capacidad en el ámbito comunitario, aprovechando la experiencia de trabajo que las organizaciones no gubernamentales tienen en epidemiología ambiental, evaluación y comunicación de riesgos, siempre con el polo de atención en la población infantil.

- Fomentar la elaboración de estrategias dirigidas de difusión pública, participación comunitaria y comunicación de riesgos, cuyo foco de atención sea la población infantil.
3. Por último, toda vez que la industria genera y maneja información vital para la evaluación de riesgos, deberá motivársele para que ponga tal información y datos relacionados al alcance de quienes participan en la evaluación y la comunicación de riesgos.